

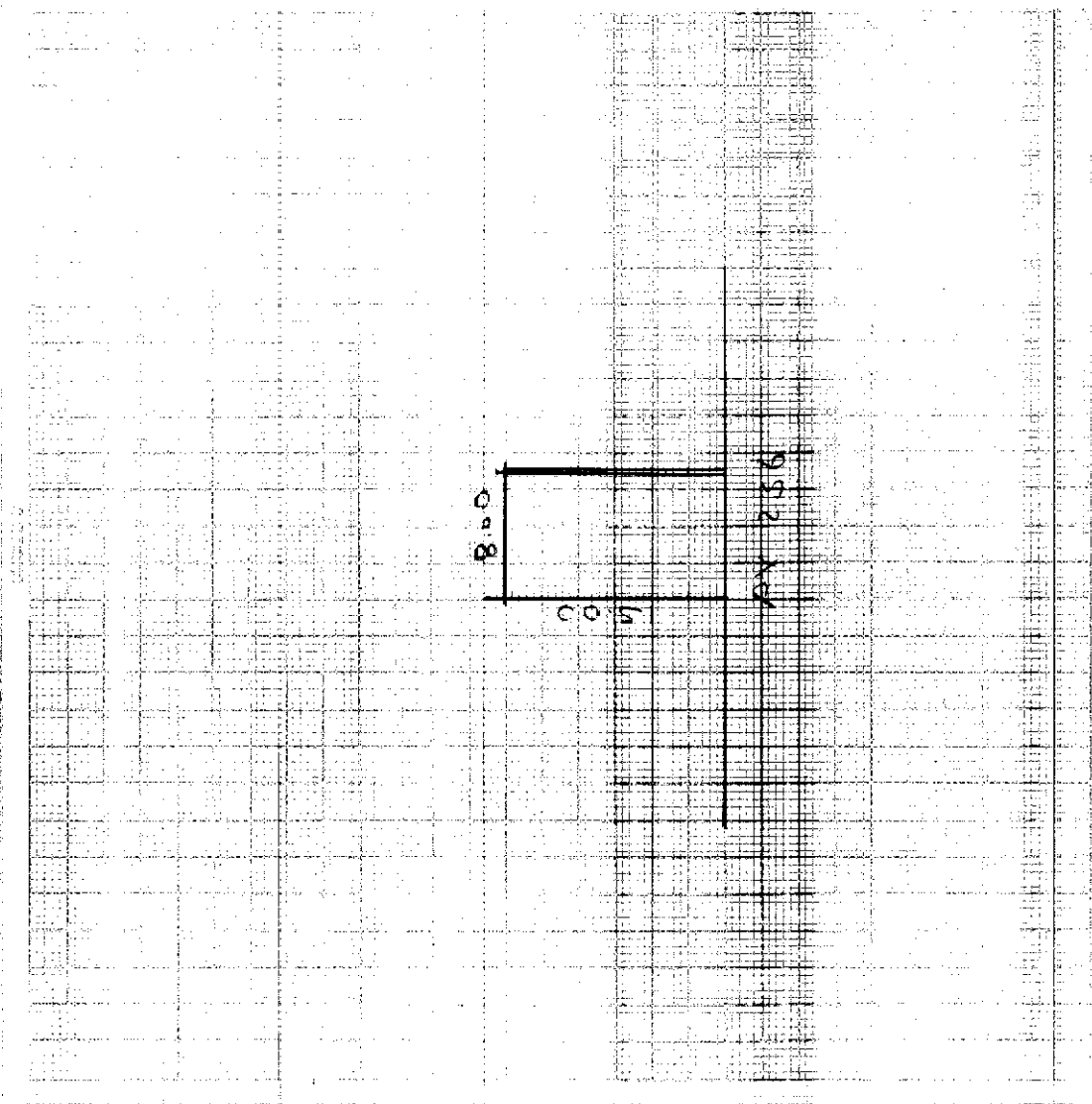
4405

3328603

PLAN DE OCUPACION DEL LOTE

1067.648

URGENCIAS
PV 236
HZ P 107#3



PLAN DE OCUPACION DEL LOTE

3328603/17

URGENCIAS
PV 236
HZ P 107#3

PLAN DE OCUPACION DEL LOTE

3328603/17

MODULO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD		DATOS DEL PROPIETARIO												
1	☐ UN SOLO PROPIETARIO	1	☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO	PERSONERIA	APELLIDOS		NOMBRES		CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		MATERIA		FOLIO DE LA CÉDULA		FECHA	
2	☐ HERENCIA INDIVISA	2	☐ ENAJENANDO PARCIAL		ALEJANDRA		LUCIA MARIA ESCOBAR Y SU.		130132641-9		4to		06/03/20			
3	☐ MARCOS PROPIETARIOS	3	☐ ENAJENANDO TOTAL													
	☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	4	☐	CODIGO												

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

3328603

11/03/13
345732

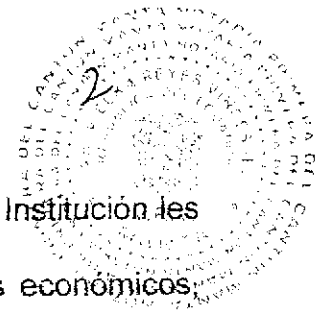
NUMERO: 2013.13.08.01.P01843 F 12358

COMPRAVENTA.- OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR:
DEL SEÑOR MANUEL OSWALDO TIGUA YOZA.-

CUANTIA: \$3.457,32

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta representado por el señor Ingeniero Jaime Eulfo Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y por otra parte el Señor **MANUEL OSWALDO TIGUA YOZA**, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de Compraventa, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA



Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les

otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos,

reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía

Circunvalación de esta ciudad. **TERCERA: ANTECEDENTES DE**

DOMINIO.- El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno

mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público

del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de

Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el

Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003;

posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización

Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de

manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con

fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega

Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del

2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos

de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del

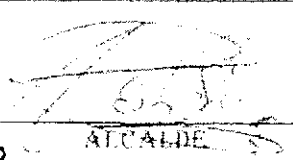
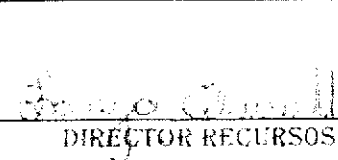
Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab.

Yelka Reyes Vences, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del

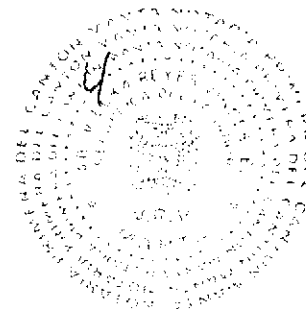
Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de

fecha Enero 30 del 2008. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** E

Ab. Yelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  MUNICIPIO DE MANTA		N° 471 ACCION DE PERSONAL Fecha: 2009-08-18	
		Resolución Rige a partir de 2009-08-18	
APELLIDOS ALC. ROBERTO SANCHEZ		NOMBRES LINO ERNESTO	
Cédula de Ciudadanía 130369382-2	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación 181-0122	Timbres Fiscales
☐ Ingreso al Servicio Civil ☐ Ingreso a Carrera Administrativa ☐ Encargo ☐ Ascenso ☐ Traslado ☐ Reclasificación ☐ Revalorización ☐ Sanciones Disciplinarias ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☐ Otros		EXPLICACION Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CUMPLASE CON LO DISPUESTO.	
SITUACION ACTUAL Dirección División Departamento Puesto Lugar de Trabajo Sueldo Básico S Partida Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA Dirección I. MUNICIPALIDAD DE MANTA División ASESORIA JURIDICA Departamento JURIDICO Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL Sueldo Basico S 1684,00 Unificado. Partida Presupuestaria 51.110.01.05	
F)  ALCALDE		F)  DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	
REVISADO: EL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL, BAJO EL NUMERO 471, DE AGOSTO 18/09 FECHA 18 de Agosto del 2009			

NOTARIA
 NOTARIA PRIMERIA
 NOTARIA PRIMERIA



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sirvase insertar una **DE COMPRA-VENTA** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**; a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte el Señor: **MANUEL OSWALDO TIGUA YOZA**, a quienes en adelante se les denominarán "**EL COMPRADOR**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de **COMPRA-VENTA**, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores previo al cumplimiento de los requisitos legales.

La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad.

TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero 30 del 2008.

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de **QUINCE AÑOS**. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.

NOT. Vielka Reyes Vences
NOT. JUAN PRIMERAS
NOT. JUAN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 81133

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de marzo de 2013

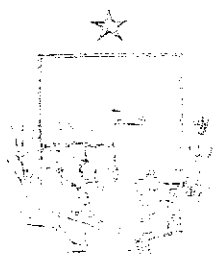
VALIDA PARA LA CLAVE
3328603000 MZ-P LT. 03 URBIRIOS
Manta, cinco de marzo de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

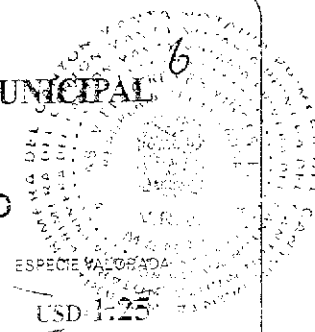


[Firma manuscrita]
NOTARIA ERMEDIA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 38650

AUTORIZACIÓN

Nº 151-385

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MANUEL OSWALDO TIGUA YOSA, para que celebren escritura de COMPRAVENTA del Lote # 3 de la Manzana "P" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 236 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "P" Lote # 3

Frente: 8,00m. – Lindera con la Avenida 236

Atrás: 8,00m. – Lindera con el lote # 10

Costado Derecho: 15,00m. – Lindera con el lote # 4

Costado Izquierdo: 15,00m. – Lindera con el lote # 2

Área: 120,00m².

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, febrero 7 de 2013

[Firma]
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

[Firma]
Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

NE 100662

No. Certificación: 100662

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10822

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-86-03-000

Ubicado en: MZ-P LT. 03 URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

8000003209

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	1057,32
	3457,32

Son: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MAPIS REYES 19/02/2013 16:51:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIGUA YOZA
MANUEL OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FELIPA EUSTORGIA
SOLEDISPA

130132671-4



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ALBANIL

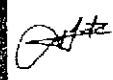
V2344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIGUA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YOZA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09



DIRECTOR GENERAL



Dr. Victor Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0057

1301326714

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIGUA YOZA MANUEL OSWALDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI SAN PEDRO
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTON 
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URBIRRIOS

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de enero del dos mil doce, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otra parte el Señor: MANUEL OSWALDO TIGUA YOZA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130132671-4, a quien en adelante se le denominará "**EL BENEFICIARIO**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente **ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION** al tenor de las siguientes cláusulas:

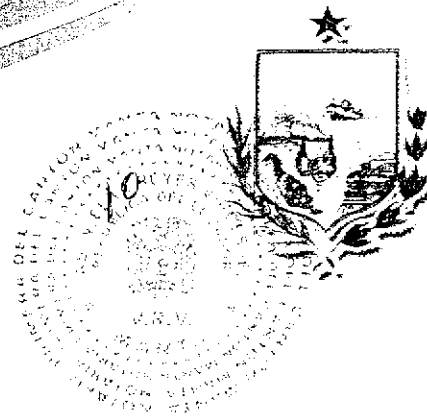
PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con fecha agosto 14 del 2012 el Señor Manuel Oswaldo Tigua Yoza, comunica al Señor Alcalde que se le ayude obtener la escritura de un lote de terreno ubicado en la ciudadela Urbirrios 1, manzana P en el que se encuentra habitando desde hace varios años, hace este pedido porque sabe que está ayudando con la legalización de los terrenos en la Ciudad de Manta.

Mediante oficio No. 1005-DPUM-JCV, de fecha Noviembre 14 del 2012, de la Dirección de Planeamiento Urbano Área de Gestión de Suelo, comunica que con fecha diciembre 06 del 2007 la Ilustre Municipalidad de Manta realiza la Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de enero del 2008., realizando la respectiva comprobación se determinó la adjudicación de un solar en Venta a favor de los Señores Arteaga Lucas María Cecilia/ Rizzo Pincay Luis Enrique, tal como consta en el listado que reposa en esta dirección, asignándose el lote No. 3 de la manzana "P".

Posteriormente mediante escritura de Protocolización de documentos solicitados por el Abogado Jorge Pico Barcia celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 14 de Agosto de 2009 se protocoliza los documentos adjuntos de Cesión de Derechos posesorios otorgado por la Señora Arteaga Lucas María Cecilia a favor del señor Navarrete Anchundia Félix Armando, sobre el predio de la manzana "P", lote No. 3.

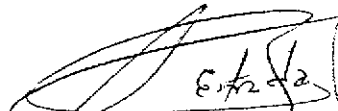
Posteriormente mediante escritura de Protocolización de Contrato de Cesión de Derechos Posesorios celebrado en la Notaría Cuarta del Cantón el 04 de febrero del 2011 se protocoliza los documentos adjuntos de Cesión de derechos posesorios otorgados por el señor Navarrete Anchundia Félix Armando a favor del señor Tigua Soledispa Jorge Isaac, sobre el predio antes descrito.

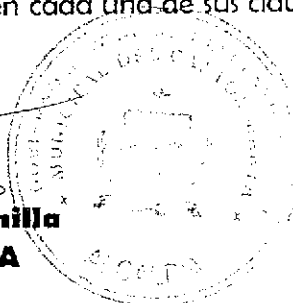
Mediante inspección realizada al sitio se constató que el predio a legalizar se ubica en la manzana 236 de la Urbanización Municipal Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta; se encuentra signada

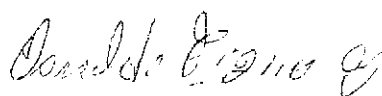


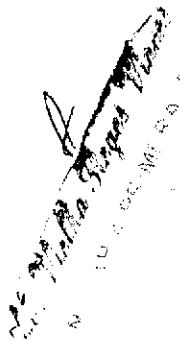
SEXTA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe al beneficiario, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

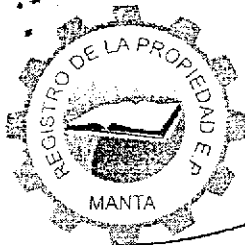
SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada.


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA




Manuel Oswaldo Tigua Yoza.
BENEFICIARIO
C.I. No. 130132671-4


Manuel Oswaldo Tigua Yoza
C.I. No. 130132671-4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38940



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38940:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de febrero de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrio del lote de terreno número 3 de la Manzana "P". el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: 8,00m y lindera con Avenida 236, POR ATRAS, 8.00m y lote número 10, COSTADO DERECHO, 15,00 lote número 4, costado izquierdo; 15,00m lote número 02, con una superficie total de 120,00m². SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de

g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898	26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177	27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17	23/07/2003	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463
Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:30 del miércoles, 13 de febrero de 2013

A petición de: Dr. Lino Romero

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Merloza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Mayra Dolores Salto Merloza
Primera (E)
MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA**



CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico que el **SR. MANUEL OSWALDO TIGUA YOZA**, ha cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la ciudadela Urbirrios en la manzana "MZ -P, LT # 03.

Por lo expuesto el interesado puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, febrero 07 del 2013

Notaria
NOTARIA PRIMERA IE.
CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL.



complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en
Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura
en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo la notaria, en
unidad de acto. DOY FE. *X*

Estro de
ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DEL CANTON MANTA



ESTAS 14 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Víctor Rojas Vique

Manuel Oswaldo Tigua Yoza
TIGUA YOZA MANUEL OSWALDO

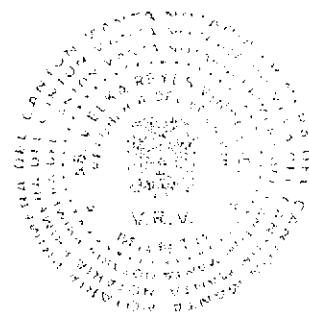


C.C. 130132671-4

Victh. Rojas Vique
LA NOTARIA
Abg. Víctor Rojas Vique

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-
Abg. Víctor Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

Victh. Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA



14-02-13 09:56

8666

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

3328003000

Municipio de San Pablo de Manta GADManta.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

0980264594.

Reclamo:

C.A. Leguía.

Susp. 18-02-13 09:45.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Salazar

Informe Inspector:

C.A. Leguía, Cant. de 4x3.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38940



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38940:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de febrero de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrio del lote de terreno número 3 de la Manzana "P". el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: 8,00m y lindera con Avenida 236, POR ATRAS, 8.00m y lote número 10, COSTADO DERECHO, 15,00 lote número 4, costado izquierdo; 15,00m lote número 02, con una superficie total de 120,00m²: SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de

g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	I
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463
Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las areas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados. Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 **Planos**

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-00000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 **Planos**

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:30 del miércoles, 13 de febrero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

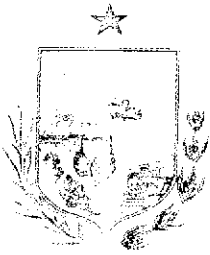


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38650

AUTORIZACIÓN

Nº 151-385

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MANUEL OSWALDO TIGUA YOSA**, para que celebren escritura de **COMPRAVENTA** del **Lote # 3** de la Manzana "P" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 236 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "P" Lote # 3

Frente: 8,00m. – Linderos con la Avenida 236

Atrás: 8,00m. – Linderos con el lote # 10

Costado Derecho: 15,00m. – Linderos con el lote # 4

Costado Izquierdo: 15,00m. – Linderos con el lote # 2

Área: 120,00m².

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, febrero 7 de 2013

Sr. Rainier Loor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

G.C.



ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URBIRRIOS

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de enero del dos mil doce, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otra parte el Señor: MANUEL OSWALDO TIGUA YOZA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130132671-4, a quien en adelante se le denominará "**EL BENEFICIARIO**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente **ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con fecha agosto 14 del 2012 el Señor Manuel Oswaldo Tigua Yoza, comunica al Señor Alcalde que se le ayude obtener la escritura de un lote de terreno ubicado en la ciudadela Urbirrios 1, manzana P en el que se encuentra habitando desde hace varios años, hace este pedido porque sabe que está ayudando con la legalización de los terrenos en la Ciudad de Manta.

Mediante oficio No. 1005-DPUM-JCV, de fecha Noviembre 14 del 2012, de la Dirección de Planeamiento Urbano Área de Gestión de Suelo, comunica que con fecha diciembre 06 del 2007 la Ilustre Municipalidad de Manta realiza la Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de enero del 2008., realizando la respectiva comprobación se determinó la adjudicación de un solar en Venta a favor de los Señores Arteaga Lucas María Cecilia/ Rizzo Pincay Luis Enrique, tal como consta en el listado que reposa en esta dirección, asignándose el lote No. 3 de la manzana "P".

Posteriormente mediante escritura de Protocolización de documentos solicitados por el Abogado Jorge Pico Barcia celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 14 de Agosto de 2009 se protocoliza los documentos adjuntos de Cesión de Derechos posesorios otorgado por la Señora Arteaga Lucas María Cecilia a favor del señor Navarrete Anchundia Félix Armando, sobre el predio de la manzana "P", lote No. 3.

Posteriormente mediante escritura de Protocolización de Contrato de Cesión de Derechos Posesorios celebrado en la Notaría Cuarta del Cantón el 04 de febrero del 2011 se protocoliza los documentos adjuntos de Cesión de derechos posesorios otorgados por el señor Navarrete Anchundia Félix Armando a favor del señor Tigua Soledispa Jorge Isaac, sobre el predio antes descrito.

Mediante inspección realizada al sitio se constató que el predio a legalizar se ubica en la Avenida 236 de la Urbanización Municipal Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, se encuentra signada



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

..... 2

como lote No. 3 de la manzana "P". En dicho lote existe una construcción con estructura de hormigón armado con cubierta de zinc de una planta.

De acuerdo a la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros se encuentra identificado con la clave catastral No. 3328603000 en incumplimiento con el impuesto predial anual (desde el año 2003 hasta la fecha) y cuyo nombre de identidad se registra como ARTEAGA LUCAS MARIA CECILIA/ GAD MANTA.

Las medidas y linderos según el listado y los planos aprobados son las siguientes:

Frente; 8,00m. Avenida 236.

Atrás; 8,00m. Lote No. 10

Costado derecho; 15,00m. Lote No. 4

Costado Izquierdo; 15,00m. Lote No. 2.

Área total: 120,00 m2.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga en **COMPRA-VENTA** lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts2., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIRRIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Al beneficiario arriba mencionado se le asigna la Manzana "P" el lote de terreno No. 3, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8,00 m. y lindera con Avenida 236; ATRÁS: 8,00 m. lote No. 10 ; COSTADO DERECHO: 15,00 m. lote No. 4; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. lote No. 02 ; con una superficie total de 120,00 m2.

TERCERA.- PATRIMONIO FAMILIAR.- Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, por el lapso de QUINCE años. Cláusula que se agregara a la Escritura de Donación definitiva.

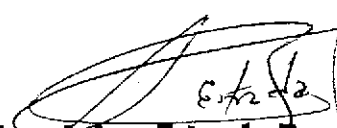
CUARTA: Mediante oficio No. 6478-SM-SMC, el Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde del Cantón Manta dispone elaborar el Acta de Entrega Recepción del Terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios a favor del Señor Manuel Oswaldo Tigua Yoza.

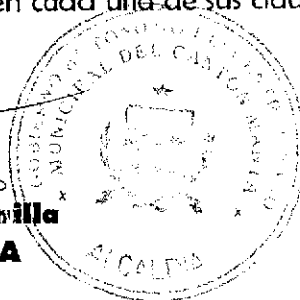
QUINTA: ESCRITURA.- La Municipalidad se compromete a entregar al "**BENEFICIARIO**", la escritura DE COMPRA VENTA correspondiente que justifique la propiedad de la misma.

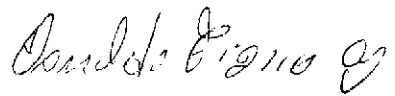


SEXTA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe al beneficiario, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada.


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA




Manuel Oswaldo Tigua Yoza.
BENEFICIARIO
C.I. No. 130132671-4

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

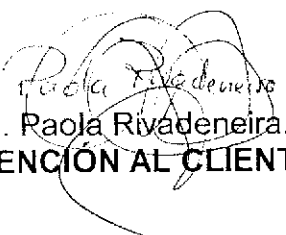
Manta, 13 de Febrero del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Señor MANUEL OSWALDO TIGUA YOZA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130132671-4, se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000143894

2/14/2013 9:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-32-86-03-000	120,00	\$ 2.400,00	MZ-P LT. 03 URBIRIOS	2013	84684	143894
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ARTEAGA LUCAS MARIA CECILIA S/E/GAD MANTA			Costa Judicial			
2/14/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,44		\$ 0,44
			MEJORAS 2012	\$ 0,83		\$ 0,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,12		\$ 11,12
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,80		\$ 4,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,19
			VALOR PAGADO			\$ 17,19
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

2/14/2013 12:00
MACIAS DAMIAN